

Expediente: 1931/17

Carátula: **ESCALADA SERGIO DANIEL C/ GRAMAJO GUSTAVO MARTIN Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I**

Tipo Actuación: **PLANILLA FISCAL CON FD**

Fecha Depósito: **10/08/2023 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - ESCALADA, SERGIO DANIEL-MENOR

30416271648510 - GRAMAJO, GUSTAVO MARTIN-DEMANDADO/A

20245535075 - ESCALADA, DEVORA KARINA-ACTOR/A

20307605946 - LA CAJA DE AHORRO Y SEGUROS S.A., -CITADO/A EN GARANTIA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 1931/17



H102014543928

JUICIO: ESCALADA SERGIO DANIEL c/ GRAMAJO GUSTAVO MARTIN Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.EXPTE.N°1931/17

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 1° NOMINACION

PLANILLA FISCAL LEY 5121 – 5636

NOTA: En sentencia de fecha 30/07/2019 se otorga el beneficio de litigar sin gastos en la presente causa, en los términos de la ley 6.314, art. 254 y cctes. del C.P.C. y C. a SERGIO DANIEL ESCALADA, en consecuencia se exime a la parte actora del pago de la presente planilla así también la aseguradora conforme art. 92 CPCC.

. Asimismo, la Defensoría Oficial 1° Nom. Civil, Comercial y del Trabajo representa al demandado Gustavo Martin Gramajo en el presente proceso.

Actor Sergio Daniel Escalada

Impuesto de Justicia 2% sobre **\$640.479,00**

(conforme escrito fs.20) \$ 12.809,58

Apersonamiento \$ 52,00

Escritos presentados (32) \$ 3.200,00

Hoja de actuacion Ia. instancia (65) \$ 3.250,00

Hoja de actuacion Ila. instancia \$ 00,00

Calculado para actuar \$ 170,00

Total a reponer \$ 19.481,58

Repuesto a fs. 17 \$ 52,00

Saldo Adeudado \$ 19.429,58

Son Pesos diecinueve mil cuatrocientos veintinueve con cincuenta y ocho.-

Demandado La Caja Seguros SA

Impuesto de Justicia \$ 00,00

Apersonamiento \$ 67,00

Escritos presentados (14) \$ 1.400,00

Hoja de actuacion Ia. instancia (21) \$ 1.050,00

Hoja de actuacion Ila. instancia \$ 00,00

Calculado para actuar \$ 170,00

Total a reponer \$ 2.687,00

Repuesto a fs. 60 \$ 67,00

Saldo adeudado \$ 2.620,00

Son Pesos dos mil seiscientos veinte.-

San Miguel de Tucumán, agosto de 2023, y a despacho.-

San Miguel de Tucumán, agosto de 2023.- Téngase presente lo informado por el Actuario. De la planilla córrase traslado por plazo de 5 días. ENM

Actuación firmada en fecha 09/08/2023

Certificado digital:

CN=CAGNA Pedro Daniel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20181873966

Certificado digital:

CN=GUERINEAU Maximiliano, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20341331030

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.